



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

NEUQUEN
1813-2013

RESOLUCION Nº **0555**
NEUQUEN, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expediente OE-6496-M-11, originado por la Secretaría de Servicios Urbanos, a través del cual se solicita el reintegro de gastos a nombre del Arq. Julián E. Villar; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 221/11 de fecha 08 de Julio de 2011 obrante a fs. 01, el entonces Secretario de Servicios Urbanos solicita se autorice el reintegro de gastos por el importe de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 CTVOS. (\$986,00) según Factura "B" Nº 0001-00000397 de la Empresa Hormix S.R.L., en concepto de corte de metros cúbicos de hormigón H 17, a nombre del Arq. Julián E. Villar;

Que en la mencionada Nota se fundamenta el gasto realizado, en que se debió proceder al corte de hormigón para terminar el trabajo y no perder lo hormigonado hasta el momento;

Que a fs.02 consta la factura correspondiente;

Que a fs. 07 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

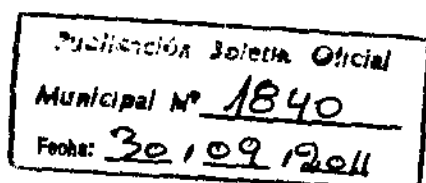
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar el valor dinerario de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 CTVOS. (\$986,00) según Factura "B" Nº 0001-00000397 de la Empresa Hormix S.R.L., a nombre del entonces Subsecretario de Servicios Urbanos, en concepto de reintegro de gastos por corte de Hormigón H 17, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. / BIANCHI.



Dr. Mario A. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN